Segundo.- La composición del Consejo Regulador, con determinación del número de vocales que corresponden a cada uno de los censos es la que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

Disposición final.- La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 16 de septiembre de 2004.

El Director General de Comercio,
LEOPOLDO GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO I

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA "QUESO IBORES"

SECTOR GANADERO: Censo A.- Constituido por los titulares de ganaderías inscritos en el Registro de Ganaderías del Consejo Regulador.

Número de vocales correspondientes al Censo A.- Cinco.

SECTOR QUESERO: Censo B.- Constituido por los titulares de queserías inscritos en el Registro de Queserías del Consejo Regulador.

Número de vocales correspondientes al Censo B.- Cinco.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se fija el inicio del proceso electoral y el número de vocales del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Torta del Casar".

La Orden de la Consejería de Economía y Trabajo, de fecha 19 de agosto de 2004 (D.O.E. nº 104, de 7 de septiembre), por la que se dictan normas para la renovación de vocales del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Torta del Casar", establece, en su Disposición Adicional Tercera, que el inicio del proceso electoral y el número de vocales correspondientes a cada censo se fijará mediante Resolución.

En su virtud, esta Dirección General de Comercio

RESUELVE

Primero.- Que el inicio del proceso electoral, día D del Calendario (Anexo I de la Orden a que se hace referencia) para la renovación del Consejo Regulador, será el día 26 de septiembre de 2004.

Segundo.- La composición del Consejo Regulador, con determinación del número de vocales que corresponden a cada uno de los censos es la que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

Disposición final.- La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 16 de septiembre de 2004.

El Director General de Comercio,
LEOPOLDO GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO I

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA "TORTA DEL CASAR"

SECTOR GANADERO: Censo A.- Constituido por los titulares de ganaderías inscritos en el Registro de ganaderías del Consejo Regulador.

Número de vocales correspondientes al Censo A.- Cuatro.

SECTOR QUESERO: Censo B.- Constituido por los titulares de los centros de recogida de leche y de las industrias queseras inscritos en el Registro de Centros de Recogida de Leche y en el Registro de Industrias Queseras, respectivamente, del Consejo Regulador.

Número de vocales correspondientes al Censo B.- Cuatro.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2004, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Acondicionamiento de cauces y obras complementarias en el término municipal de Casatejada".

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "Acondicionamiento de cauces y obra complementarias